

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	GUARDERÍAS DEL DIF MUNICIPAL
------------------------------	-------------------------------------

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica
---	-----------

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, art. 363, 376, 377 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
<p>El DIF Municipal cuenta con dos guarderías para recibir a niños de 18 meses a 5 años de edad, cuyos padres sean de escasos recursos y madres solteras. Se reciben solicitudes mediante escrito libre dirigido a la Presidenta del DIF en las oficinas centrales y se turnan al Departamento de Integración y Asistencia Social, quien realiza una entrevista y el Departamento de Trabajo Social realiza un estudio socioeconómico y visita domiciliaria a fin de corroborar el estado de necesidad e informa del resultado. Una vez acreditado el estado de vulnerabilidad se ingresa al menor, en caso de tener haber alcanzado el cupo máximo, se anotaría en fila de espera. Se reciben menores desde los 18 meses hasta 5 años de edad. Los niños en edad preescolar reciben instrucción de nivel preescolar con validez oficial.</p>

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Las madres solteras o de escasos recursos pueden solicitar el ingreso de sus menores hijos desde los 18 meses a los 5 años de edad

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> Nombre del padre o tutor Domicilio y teléfono Nombre de la persona o personas autorizadas para recoger al menor

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Identificación oficial de la madre o tutor	2
2	CURP del menor	2
3	Acta de Nacimiento del menor	2
4	Cartilla de Vacunación del menor	2
5	Comprobante de domicilio	2
6	Constancia de trabajo de la madre o tutor	2
7	Credencial de elector de las personas autorizadas a recoger al menor	2
8	Fotografía clara de cuerpo completo de las personas autorizadas a recoger al menor	2
9	Estudio socioeconómico (expedido por trab. Soc. de DIF)	2

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
INMEDIATO

10. FICHA
NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICHA
NO APLICA



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$150.00 SEMANALES

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del Programa

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que los padres o madre trabaje y se acredite el estado de necesidad. Se puede perder el derecho cuando los padres no son constantes, no cumplan las reglas o no participen en las actividades de integración familiar.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Integración y Asistencia Social
DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a sábado de 7:30 a 17:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

[C. OLIVIA INGRID LARA JASSO](mailto:C.OLIVIA.INGRID.LARA.JASSO)

CORREO ELECTRÓNICO

dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

1. Colonia La Noria.
2. Colonia Morelos parte alta, C. Baja California Sur s/n (junto al kinder José Francisco Ruiz Massieu)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA